

¿Un accidente?  
 ¡Tu coche llama  
 para pedir ayuda!  
 Descubre más

¡Síguenos!

europa press

# Galicia

A Coruña Lugo Ourense Pontevedra Galego Galicia Rural Pesca Galicia

Secciones

## Condenado a 58 años de prisión el autor confeso del asesinato de dos homosexuales en Vigo

Menéalo

Google+

Disqus

14/10/2010 17:28:31 CET

**Piñeiro ha ingresado en prisión por el doble crimen, que el juez califica de "barbarie"**

VIGO, 14 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, ha condenado a un total de 58 años de prisión a Jacobo Piñeiro Rial, el autor confeso del doble crimen de dos homosexuales cometido en la calle Oporto de Vigo, por dos delitos de asesinato --penados con 20 años cada uno-- y otro delito de incendio --castigado con 18 años--.

En la sentencia, dada a conocer este jueves, se decide condenar a Jacobo Piñeiro Rial por los asesinatos de Isaac Pérez Triviño y Julio Anderson Luciano, a los que asestó 57 puñaladas. También es condenado por el incendio que provocó en el piso donde tuvo lugar el crimen, en julio de 2006, aunque el juez le absuelve del delito de hurto --por el que le acusaba el abogado de la madre de una las víctimas--.

La sentencia se basa en el veredicto dictado por un jurado popular hace tres semanas. El jurado consideró por unanimidad a Jacobo Piñeiro culpable de los dos asesinatos y del incendio y, tal y como recoge ahora la sentencia, no se aprecian "circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal", porque el jurado rechazó las eximentes que planteaba la defensa: miedo insuperable, legítima defensa e intoxicación por alcohol y drogas.

En la resolución, el magistrado de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial considera la existencia de suficientes pruebas de cargo contra el acusado y destaca su "insistencia y reiteración" en el ataque a las víctimas. Además, también refleja en la sentencia que Jacobo, "lejos de dar aviso a los servicios médicos, se desentendió" del estado en que quedaban los jóvenes, heridos de muerte.

### "BARBARIE ESCALOFRIANTE"

El juez va más allá y reprocha el "ánimo particularmente perverso" del autor de estas muertes. En lo que respecta al asesinato de Julio, la sentencia señala: "estamos ante todo un lujo de barbarie, ante una escalofriante, inhumana y atroz agresión, merecedora pues de la máxima sanción". En el caso de Isaac, utiliza los mismos calificativos, añadiendo que la "descomunal agresión" no se detuvo con las primeras puñaladas, sino que continuó posteriormente, cuando Isaac "ya no representaba un peligro real".

La sentencia también evidencia el riesgo del incendio que causó Jacobo y, según el juez, el acusado provocó una situación "potencialmente idónea" para que se propagase el fuego por el inmueble y se originase una explosión --ya que dejó abierta la espita del gas--.

### CONDENA E INGRESO EN PRISIÓN

Así pues, la sentencia impone 58 años de cárcel para Jacobo Piñeiro, aunque precisa que el joven no podrá cumplir más de 25 años, tal y como se recoge en el artículo 76.1 del Código Penal. En dicho artículo se especifica que el límite máximo de cumplimiento es de 25 años cuando el sujeto ha sido condenado por dos o más delitos, y alguno de ellos está castigado por la ley con penas de "hasta 20 años de prisión". En este caso, habría que descontar los 4 años de Jacobo pasó en prisión provisional, por lo que el máximo de prisión pendiente por cumplir sería de 21 años.

Piñeiro, que llegó al juzgado libremente sobre las 14.00 horas de este jueves, abandonó el edificio judicial, tras haber escuchado la sentencia, sobre las 15.50 horas, esposado y en un furgón de la Guardia Civil, junto con otros presos, en dirección a la cárcel pontevedresa de A Lama, donde ha ingresado con la condición de preso preventivo --ya que la sentencia no es firme y cabe recurso contra ella--.

En cuanto a la responsabilidad civil, la sentencia establece una indemnización de 400.000 euros a la madre de Isaac Pérez Triviño y el pago de 9.179,24 euros a la compañía aseguradora Santa Lucía, por los daños que el incendio causó en el inmueble de la calle Oporto donde se cometió el doble crimen.

### PROCESO POLÉMICO

La sentencia contra Piñeiro llega después de un proceso judicial marcado por la polémica, ya que este joven vecino de Cangas (Pontevedra) fue juzgado inicialmente a principios de 2009. Entonces, un jurado lo absolvió de los dos asesinatos y sólo lo consideró culpable del incendio.

Porque te mereces algo grande  
 Tenemos un Plan

Cocinando con Qadis

Lógico. Es así pagar menos

### LO MÁS LEÍDO

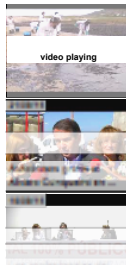
- | europa press  | Galicia |
|---|---------|
| 1 21 preguntas para decidir si la madre y el padre de Asunta son culpables    |         |
| 2 Muere un niño de Boiro por sepsis bacteriana                                |         |
| 3 Manuel Martínez queda fuera del gobierno de la Diputación de Lugo           |         |
| 4 El documental que denuncia un sobrepeso del Alvia se estrena este martes    |         |
| 5 El BNG cree que "sin Podemos" habría sido "más fácil" una candidatura de... |         |

Uso de cookies

Las partes recurrieron y lograron que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia anulase tanto el juicio como la sentencia –que le condenaba a 20 años de cárcel– y ordenase una nueva vista, que finalmente se celebró a mediados de septiembre de este año.

Mientras tanto, el acusado quedó libre el pasado 13 de julio, al agotarse los cuatro años de prisión provisional, y compareció a diario en los juzgados de Cangas hasta la celebración del nuevo juicio. Una vez que se conoció el veredicto de culpabilidad, Piñeiro siguió en libertad y, finalmente este jueves, después de tres semanas desde ese veredicto, el autor confeso del asesinato de Isaac Pérez Triviño y Julio Anderson Luciano, ha ingresado en prisión.

Últimos vídeos de Galicia : El fiscal pide anular la sentencia del 'Prestige'



El presunto asesino de la mujer de

0 Comentarios Europa Press

Acceder

Recomendar

Compartir

Ordenar por los mejores



Inicia el debate...

Sé el primero en comentar

Suscríbete Añade Disqus a tu sitio web Privacidad

- Coristanco ingresará en la prisión de Teixeiro (Europa Press - Galicia)
Secretos financieros asombrosos (FOREX)
Fallen dos personas en sendos atropellos (Europa Press - Galicia)
Feijó avala legislar sobre regalos a dirigentes políticos (Europa Press - Galicia)

recomendado por

¡Síguenos!

6 España presenta uno de los consumos de leche más bajos



7 Investigan nuevos aceros para las piezas eólicas que se construyen en Fene

8 Un acusado de intentar matar a su expareja alega que ella 'tropezó' con...

9 Interceptada una conductora de 85 años en sentido contrario por la AP-9

10 Feriantes de Bouzas se manifestarán el jueves contra la suspensión del...



Hoy Una semana Un mes

ES NOTICIA EN CHANCE



Adele... ¡Le cuelga el teléfono a Lionel Richie!



Paula Echevarría, divertida comida con las pencas y Ariadne Artiles



Al rico escote, ¿quien deja ver más en los MTV EMA?

AHORA EN PORTADA

La UDEF lanza una operación contra la familia Pujol con registros en Cataluña...



COMPARTIR

Trasladan al juzgado de El Vendrell la caja fuerte y los maletines para abrir...



COMPARTIR

Rajoy defiende el bipartidismo y recalca que lo "más democrático" es que...



COMPARTIR

Mariano Rajoy entrevistado por Ana Blanco en TVE



COMPARTIR

VÍDEOS DESTACADOS

Carme Forcadell, presidenta del Parlament

El Rey apuesta por consolidar el crecimiento económico

Castro investiga la reforma de la sede del PP

Renfe presenta por fin su servicio wifi en el AVE

RECOMENDAMOS

¿Por qué Amancio Ortega fue el más rico del mundo solo durante unas horas?



COMPARTIR

¿Qué pasará con la economía de Argentina si gana Scioli? ¿Y si vence Macri?



COMPARTIR

Uso de cookies

¡Síguenos!

Un extraño desecho espacial caerá sobre la Tierra el 13 de noviembre



COMPARTIR

¿Qué fue de Michael Schumacher?



COMPARTIR



### LA ACTUALIDAD MÁS VISITADA EN EUROPA PRESS

SERIES & TV

**Comunicado oficial de The Walking Dead sobre Glenn**

GENTE

**¿Qué fue de Michael Schumacher?**

ACTUALIDAD

**Riesgo de cáncer colorrectal por comer carne procesada, según la OMS**

## europa press

#### Información

Contacto  
Aviso legal  
Catálogo

#### Enlaces

Últimas noticias  
Liga BBVA 2015-16  
Prima de Riesgo  
Servicios  
Estado del tiempo  
Estado del tráfico  
Horóscopo  
Recetas  
Temas  
Especiales ▼

#### Blogs

El comercial guerrillero

#### Otros formatos

Edición para Kindle  
Kiosko Google Play

#### Redes Sociales

Facebook  
Twitter  
Google Plus  
Youtube  
RSS

Portal de actualidad y noticias de la Agencia Europa Press. Publicación digital auditada por OJD.

© 2015 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.

Uso de cookies